



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **19 de febrero el 2024 dos mil veinticuatro**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Nidia Jannette Romero Mena , Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Aldo Daniel García Cuellar, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-11/2024 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de "SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS" convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-11/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS"** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes **JOSE ZAPATA LANDEROS y CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ**. De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-11/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS"		
		16/02/2024
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	JOSE ZAPATA LANDEROS	CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
l) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, JOSE ZAPATA LANDEROS y **CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ**, si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:



ANALISIS TECNICO LPLSCC_11/2024				
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS"				
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
16 de febrero de 2024			JOSE ZAPATA LANDEROS	CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS	SI CUMPLE

Los participantes, JOSE ZAPATA LANDEROS y **CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ**, cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numero 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **16 de febrero de 2024** por **Nidia Jannette Romero Mena** ; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes JOSE ZAPATA LANDEROS. y **CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONOMICO LPLSCC_11_2024							
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS"							
			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2			
16 de febrero de 2024			JOSE ZAPATA LANDEROS	CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ			
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LABORAL, SINDICAL, ACADÉMICO, EN MATERIA JURÍDICA, PENAL Y TODA AQUELLA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL ORGANISMO EN TÉRMINOS JURÍDICOS	\$ 172,198.27	172,198.27	\$ 172,412.93	172,412.93
SUBTOTAL					172,198.28	SUBTOTAL	172,412.93
IVA				\$	27,551.72	IVA	\$ 27,586.07
TOTAL				\$	199,750.00	TOTAL	\$ 199,999.00

Que las propuestas económicas de los participantes JOSE ZAPATA LANDEROS. y CESAR RICARDO OCHOA ORTIZ, presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor JOSE ZAPATA LANDEROS, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de \$199,750.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CIENCUENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 19 de febrero del 2024 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Nidia Jannette Romero Mena Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	